

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR NODOCENTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ACTA Nº 20

En la ciudad de Córdoba a los diecinueve días del mes de noviembre de 2015 se reúnen los representantes de la Universidad y de la Asociación Gremial de Trabajadores "General José de San Martín", que conforman la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, a los fines de formalizar el acuerdo alcanzado en relación a los trabajadores nodocentes del Laboratorio de Hemoderivados.

La representación de la Asociación Gremial expresa lo siguiente:

1. Ratifica que los trabajadores nodocentes del Laboratorio de Hemoderivados están comprendidos en los alcances del Convenio Colectivo Decreto PEN № 366/06.

2. Solicita a la UNC el pase a planta permanente de los trabajadores contratados con funciones nodocentes del Laboratorio de Hemoderivados.

La representación de la UNC expresa lo siguiente:

- 3. Que los contratos con funciones nodocentes que finalizan el 31/12/2015 serán renovados hasta el 23/04/2016, fecha en que finaliza la actual conducción de la UNC (conforme art.6 del Régimen de Contrataciones aprobado por OHCS 5/2012).
- 4. Que se realizarán las acciones necesarias para promover que en el próximo contrato (a partir del 24/4/2016) las designaciones se realicen bajo la figura de Planta Transitoria Interina, financiadas con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados.
- 5. Que aquellos contratados con funciones nodocentes que prefieran, por distintos motivos, permanecer en esa condición, podrán seguir comprendidos en los mismos términos.

Do

an

CV.



COMISIÓN PARITARIA SECTOR NO DOCENTE NIVEL PARTICULAR REPRESENTACIÓN GREMIAL

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

Habiendo debatido y consensuado, las partes acuerdan ratificar el punto 1 e implementar los puntos 3, 4 y 5 de la presente. Al mismo tiempo, acuerdan iniciar gestiones ante las autoridades nacionales a los fines de conseguir financiamiento de Fuente 11 para lograr la regularización definitiva de la planta.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando un ejemplar a un solo efecto. Dr. ALBEATO E. LEON Comisión Paritária Sector No Decembe Nivel Particular Representación U.N.C. Sr. HÉCTOR GATTI COMISIÓN PARITARIA SECTOR NO DOCENTA Dra. O VISVISIAK Comision Paritaria Sector No Del Nivel Particular NIVEL PARTICULAR REPRESENTACION GREMIAL Representación U.M.C. GUSTAVO VIRICO Comisión Parteria Sector No Des Nivel Particular IRICO Representación U.N.C. Sra. CRISTINA ACOSTA COMISIÓN PARTARIA SECTOR NO DOCENTE NIVEL PARTICULAR REPRESENTACIÓN GRÉMIAL Sra. ANA RAMOS MISIÓN PARITARIA SECTOR NO DOCENTE NIVEL PARTICULAR REPRESENTACIÓN GREMIAL Sra. SILVIA AGUNRRE MATHIEU

> STA. INÉS PASTORINO COMISIÓN PARITARIA SECTOR NO DOCENTE NIVEL PARTICULAR REPRESENTACIÓN GREMIAL